GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2024, por la que se nombra la Comisión de valoración de la convocatoria de concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la LOE para el curso 2024/2025, convocadas por Resolución de 19 de marzo de 2024 (BOPA 03-IV-2024)

RESOLUCIÓN

Por Resolución de 19 de marzo 2024 de la Consejería de Educación, se convocaron las comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para el curso escolar 2024-2025, siendo publicada en el BOPA de 3 de abril.

La base sexta establece que la Comisión de valoración estará compuesta por una serie de miembros con carácter nominativo y por otros propuestos por los órganos competentes afectados.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVO

Primero. - Nombrar a los siguientes componentes de la Comisión de valoración:

Presidente: D. César González Prieto, Director General de Personal Docente, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Da. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral
- Da Ana Ma Figueiras Fernández, Coordinadora de Evaluación (Servicio de Inspección Educativa).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Servicio de Gestión Administrativa v Salud Laboral

- Da. Paloma Fernández Rodríguez, Jefa de Sección de Provisión de Plantillas de Personal Docente.
- Da. Susana Rancaño García, Jefa de Sección del Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales.
- D^a. Engracia Montserrat Fernández Menéndez, Jefa Adjunta de Sección de Provisión de Plantillas de Personal docente.
- Da María Esperanza Bobes del Rosal, Inspectora del área de la Inspección Médica.
- Da. Ma Rosario Fernández Ordoñez, Inspectora del área de la Inspección Médica.
- Da. Cristina del Busto Díaz, Jefa del Negociado de Personal.

Secretaria: D^a. Bárbara Berjano Tartiere, Técnica Asesora del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral.

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: www.educastur.es.

Oviedo, 30 de abril de 2024 LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Servicio de Gestión Administrativa v Salud Laboral

Propuesta de Resolución de 29 de abril de 2024, por la que se nombra la Comisión de valoración de la convocatoria de concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la LOE para el curso 2024/2025, convocadas por Resolución de 19 de marzo de 2024 (BOPA 03-IV-2024)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por Resolución de 19 de marzo 2024 de la Consejería de Educación, se convocaron las comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para el curso escolar 2024-2025, siendo publicada en el BOPA de 3 de abril.

La base sexta establece que la Comisión de valoración estará compuesta por una serie de miembros con carácter nominativo y por otros propuestos por los órganos competentes afectados.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente,

PROPONGO

Primero.- Nombrar a los siguientes componentes de la Comisión de valoración:

Presidente: D. César González Prieto, Director General de Personal Docente, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Da. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral
- Da Ana Ma Figueiras Fernández, Coordinadora de Evaluación (Servicio de Inspección Educativa).
- Da. Paloma Fernández Rodríguez, Jefa de Sección de Provisión de Plantillas de Personal Docente.
- Da. Susana Rancaño García, Jefa de Sección del Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales.

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral

- Da. Engracia Montserrat Fernández Menéndez, Jefa Adjunta de Sección de Provisión de Plantillas de Personal docente.
- Da María Esperanza Bobes del Rosal, Inspectora del área de la Inspección Médica.
- Da. Ma Rosario Fernández Ordoñez, Inspectora del área de la Inspección Médica.
- Da. Cristina del Busto Díaz, Jefa del Negociado de Personal.

Secretaria: D^a. Bárbara Berjano Tartiere, Técnica Asesora del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral.

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: www.educastur.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SALUD LABORAL	Vº Bº EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
€	8
<u>≜</u>	Č Č
Elena García Rodríguez	César González Prieto